

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2025/0002789

Asunto : Solicitud de patente para COMBINACIONES DE AGENTES
ANTINEOPLÁSICOS QUE COMPRENDEN UN COMPUESTO
BIFUNCIONAL CON ACTIVIDAD INHIBITORIA DE KRAS
MUTANTE G12D

Solicitante : ASTELLAS PHARMA INC.

Fecha de solicitud : 5 de marzo de 2025

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 3980 notificado por fijación en lista de fecha de 26 de marzo de 2025.

I. EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN

El Examinador indica que debe presentarse el capítulo descriptivo de acuerdo con el texto de la publicación internacional No. WO/2024/033538. Atendiendo al requerimiento, se presentará nuevo capítulo descriptivo correspondiente a la publicación internacional, a través de modificación voluntaria, que se anexa a esta respuesta y que igualmente se radicará de manera simultánea, junto con el pago de la tasa oficial de modificaciones.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

1. Memorial de modificación voluntaria.
2. Nuevo capítulo descriptivo conforme al texto de la publicación internacional No. WO/2024/033538, correspondiente a la solicitud internacional PCT/EP2023/072325.
3. Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 16 reivindicaciones.
4. Pago en línea por concepto de modificación voluntaria; y
5. Pago en línea por concepto de 6 reivindicaciones adicionales.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908